CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., domiciliada en , Celsa Speratti, 3.784 e/ Capitán Cañiza, República del Paraguay, representada para este acto por LUIS FEDERICO GONZALEZ GOMEZ, con Cédula de Identidad N° 741.906, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación Pública Nacional N° 20/2014, Construcción de Obras de Infraestructura para Comisarias – Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el 520 Construcciones. Objeto de Gasto: 522 Construcciones de uso Institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de cuatrocientos seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve guaraníes (G. 406.435.749).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 267.740, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente el Ejercicio Fiscal 2015.

constructora ECO s.a.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 20/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 42. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 777

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 30 de abril de 2015 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2015, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total de la adjudicación es de G. **406.435.749**.- (Guaraníes cuatrocientos seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve), para el ejercicio Fiscal 2014, en el Lote N° 9 Construcción bloque sanitario y membrana térmica Jefatura Cordillera y el lote N° 12 Reacondicionamiento Dpto. Publicaciones, según detalle:

Lote N° 9 Construcción bloque sanitario y membrana térmica Jefatura Cordillera

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción Jefatura Cordillera	Gl	1	239.581.540	239.581.540
TOTAL LOTE N° 9						239.581.540

Lote N° 12 Reacondicionamiento Dpto. Publicaciones

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción Dpto. Publicaciones	Gl	1	166.854.209	166.854.209
TOTAL LOTE N° 12						166.854.209

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 113007707 Banco Amambay S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS CALENDARIOS
Lote N° 9 Reacondicionamiento de cocina, membrana térmica y construcción bloque sanitario Jefatura Cordillera	90
Lote N° 12 Reacondicionamiento Dpto. Publicaciones	90

Estos plazos son siguientes a la fecha de orden de inicio para cada obra del lote. El lugar y

constructora ECO s.a.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

condiciones de entrega de las obras están definidos en Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, del 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: 6 meses. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.
El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por los montos mínimos que se indican a continuación:
Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)
1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000
La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.
Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)
2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000

constructora ECO s.a.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000
La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.
Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)
Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro
Fondo de Reparo: Será sustituido por una póliza de Seguros, emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el República del Paraguay. Esta póliza tendrá vigencia hasta la duración del presente contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de mora en la ejecución de la obra se aplicara una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente a la porción no ejecutada de la obra por día de atraso, por cada día calendario de atraso.
El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.
Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 9 Construcción bloque sanitario y membrana térmica Jefatura Cordillera					
Ítem No	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
	Trabajos preliminares				
9.01	Limpieza de terreno	gl	1	6.680	6.680
9.02	Replanteo de obra	m2	46	8.350	384.100
9.03	Alquiler de contenedor	un	3	1.503.000	4.509.000
	Restauración y/o reparación de edificios				
9.04	Excavación y cimiento de piedra bruta colocada	m3	7	467.600	3.273.200
9.05	Mampostería de nivelación 030 m	m2	11	183.700	2.020.700
9.06	Aislación horizontal a tres caras c/revoque hidrófugo pintado c/asfalto	ml	48	50.100	2.404.800
9.07	Mampostería de elevación 015 m común	m2	105	108.550	11.397.750
9.08	Colocación de marco	und	2	66.800	133.600
9.09	Envarillado	ml	34	58.450	1.987.300
9.10	Techo de chapa galvanizada nº 28 sobre estructura de madera	m2	53	233.800	12.391.400
9.11	Revoque de paredes a dos capas	m2	210	33.400	7.014.000
9.12	Contrapiso de cascotes de 10 cm	m2	42	41.750	1.753.500
9.13	Carpeta para piso cerámico	m2	42	45.090	1.893.780
9.14	Piso cerámico alto tráfico PI5	m2	42	116.900	4.909.800
	Instalación Sanitaria				
9.15	Instalación de agua corriente ducha	und	12	668.000	8.016.000
9.16	Instalación desagüe cloacal ducha	und	12	668.000	8.016.000

constructora ECO s.a.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

9.17	Artef. Sanit. Ducha eléctrica	und	12	334.000	4.008.000
9.18	Griferias	und	12	108.550	1.302.600
9.19	Registro cloacal 40x40	und	2	317.300	634.600
9.20	Registro cloacal 60x60	und	1	434.200	434.200
9.21	Registro pluvial 30x30 con rejilla	und	2	233.800	467.600
9.22	Cámara séptica	und	1	4.175.000	4.175.000
9.23	Pozo ciego (diámetro= 2 m y h= 3 m)	und	1	4.843.000	4.843.000
9.24	Caño PVC 100 mm. Desague cloacal	ml	30	58.450	1.753.500
9.25	Caño PVC 100 mm. Desague pluvial	ml	30	75.150	2.254.500
9.26	Canaleta y bajadas de chapa nº 26 y 33cm de desarrollo	ml	20	217.100	4.342.000
	Aberturas				
9.27	Puerta tablero 0,80x2,10 c/ marco de lapacho y cerradura proc. Arg.	und	2	1.135.600	2.271.200
9.28	Ventana balancín de hierro 2.00x0.40	und	2	434.200	868.400
9.29	Ventana balancín de hierro 1.00x0.40	und	2	350.700	701.400
	Instalación Eléctrica				
9.30	Bocas especiales	und	12	125.250	1.503.000
9.31	Bocas sencillas	und	10	108.550	1.085.500
9.32	Tablero general	und	1	2.304.600	2.304.600
9.33	Alimentación al tablero	und	1	601.200	601.200
9.34	Artef. De iluminación de bajo consumo	und	10	442.550	4.425.500
	Pintura				
9.35	Pintura de paredes al acrílico lavable	m2	95	20.040	1.903.800
9.36	Pintura de paredes al látex	m2	115	20.040	2.304.600
9.37	Pintura de aberturas de madera al barniz	m2	7	25.050	175.350
9.38	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	3	30.060	90.180
9.39	Pintura de canaletas y bajadas	ml	20	30.060	601.200
	Limpieza final de obra	gl	1	3.006.000	3.006.000
9.40	Limpieza final de obra	gl	1	2.004.000	2.004.000
	Obra: Colocación de membrana en techo dormitorios				
9.41	Desmonte de cielo raso existente	gl	1	3.841.000	3.841.000
9.42	Construcción/Colocacion de techo/tinglado - Membrana Isolan con estructura de alambre (aislación térmica)	m2	880	133.600	117.568.000
TOTAL LOTE N° 9					**239.581.540**

Lote N° 12 Reacondicionamiento Dpto. Publicaciones

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
12.1	Demolición de techo de HºAº.	m2	173,50	91.850	15.935.975
12.2	Demolición de pilares de HºAº	ml	37,10	41.750	1.548.925
12.3	Demolición de paredes de HºAº	m2	56,80	75.150	4.268.520
12.4	Retiro de escombros en contenedores	Unid.	12	584.500	7.014.000
12.5	Desmonte de instalación eléctrica	gl	1	2.204.400	2.204.400
12.6	Montaje de encofrado de madera protección de equipos y maquinarias	m2	135,60	68.470	9.284.532
	Estructura de HºAº				
12.7	Pilares de HºAº prolongación	ml	29,80	125.250	3.732.450
12.8	Vigas de HºAº sobre pared	ml	49,80	133.600	6.653.280

constructora ECO s.a.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

	Restauración y/o reparación de edificios Cocina				
12.09	Mampostería de 0,15 común	m2	98,70	108.550	10.713.885
12.10	Revoque interior	ml	98,70	33.400	3.296.580
12.11	Revoque exterior	m2	98,70	36.740	3.626.238
12.12	Revoque mocheta	m2	18	46.760	841.680
12.13	Envarillado	ml	28	58.450	1.636.600
12.14	Techo de chapas c/ estructura metálica a la vista	m2	194,60	167.000	32.498.200
12.15	Membrana aislante térmico	m2	194,60	66.800	12.999.280
12.16	Cabriada metálica	ml	42,50	167.000	7.097.500
	Aberturas				
12.17	Puerta principal de chapa 2 hojas	und	1	2.672.000	2.672.000
12.18	Ventana templado 180x120	und	3	1.002.000	3.006.000
	Instalación Pluvial				
12.19	Canaleta alero y bajada	ml	27,30	217.100	5.926.830
12.20	**Instalación Eléctrica**				
12.21	Punto	und	3	120.240	360.720
12.22	Toma corriente simple	und	6	120.240	721.440
12.23	Toma corriente especiales	und	6	130.260	781.560
12.24	Boca de luces en la pared	und	9	108.550	976.950
12.25	Boca de luces en el techo	und	6	143.620	861.720
12.26	Boca p/ ventilador de techo	und	6	108.550	651.300
12.27	Boca p/ T.V.	und	1	125.250	125.250
12.28	Boca p/ Teléfono	und	1	125.250	125.250
12.29	Artefactos de iluminación	und	18	367.400	6.613.200
12.30	Boca p/ AA	und	3	125.250	375.750
12.31	Tablero seccional	und	1	3.122.900	3.122.900
	Pintura				
12.32	Pintura interior s/ enduido látex	m2	187,90	20.040	3.765.516
12.33	Pintura exterior s/ enduido látex	m2	187,90	23.380	4.393.102
12.34	Pintura techo / aberturas	m2	194,60	30.060	5.849.676
	Limpieza final			0	0
12.35	Limpieza de obra	gl	1	3.173.000	3.173.000
TOTAL LOTE N° 12					**166.854.209**

TOTAL ADJUDICACIN CONSTRUCTORA ECO S.A.	**406.435.749**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

constructora ECO s.a.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 250/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2014

LUIS FEDERICO GONZALEZ GOMEZ
C.I. N° 741.906
CONTRATISTA
Constructora ECO s.a.

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL